



mlp/mrb  
S. 54ª

Oficio N° 0227  
Inc.: intervención

VALPARAISO, 15 de julio de 2010

Los Diputados señores RICARDO RINCÓN GONZÁLEZ y JORGE BURGOS VARELA, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, han solicitado se oficie a Ud., para que, en uso de sus facultades legales, instruya se investiguen los hechos denunciados por el programa periodístico "Informe Especial", de Televisión Nacional de Chile, en su edición del miércoles 14 del mes en curso, que dan cuenta de la utilización de conscriptos en labores de seguridad privada; especialmente sobre el empleo en los mismos de recursos fiscales y de funcionarios públicos, al tenor de la intervención adjunta.

Dios guarde a Ud.

IVÁN MOREIRA BARROS

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ  
Prosecretario (A) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



## **INVESTIGACIÓN DE DENUNCIA DE USO DE CONSCRIPTOS EN EMPRESAS DE SEGURIDAD. Oficios.**

El señor RINCÓN.- Señor Presidente, en el programa periodístico Informe Especial del día de ayer, dedicado al funcionamiento del sistema de seguridad privada en nuestro país, se denunció a la empresa de seguridad "Factor Seguridad", de propiedad de ex funcionarios de la fuerzas Armadas, de nutrirse de jóvenes conscriptos del Regimiento de Policía Militar de Peñalolén para trabajos de guardias de seguridad.

La investigación periodística señala que en vehículos de la empresa se retiraban conscriptos para ser distribuidos en los establecimientos de los clientes, para lo cual contaban con las facilidades que les otorgaban los encargados del Regimiento, según relata en detalle el programa Informe Especial, de TVN.

Tal acción es contraria a la ley, porque los jóvenes conscriptos no están al servicio de actividades privadas. El mismo programa dio cuenta del reproche del ministro de Defensa a estos hechos y de la instrucción de un sumario interno.

Por tanto, en nombre del diputado señor Burgos y de quien habla, pido que se oficie al ministro de Defensa para que informe en detalle sobre las disposiciones legales infringidas, sobre la fecha de inicio del sumario y de su posible cierre, y particularmente para que envíe las conclusiones a esta cámara, cuando corresponda.

Pedimos también que se oficie al Contralor General de la República para que, en uso de sus facultades, investigue los hechos denunciados en la edición del miércoles 14 de julio del programa periodístico Informe Especial de TVN, teniendo presente el eventual involucramiento de recursos fiscales y de funcionarios del Estado.

He dicho.

**ES COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN N°54 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010.**

**PABLO ONETO GARCÍA**  
**Abogado Oficial Mayor de Secretaría**